



“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

Asunto: Minuta de Decreto

enero 30, 2024

**Gobernador Constitucional del Estado
Licenciado**

José Ricardo Gallardo Cardona,

P r e s e n t e.



Para efectos constitucionales remitimos Minuta de Decreto aprobada por el Honorable Congreso del Estado en Sesión Extraordinaria de la data, que califica procedente la renuncia del Licenciado Alejandro Polanco Acosta, en el cargo de Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Secretaria
Legisladora
Martha Patricia
Aradillas Aradillas**

**Presidenta
Legisladora
Dolores Eliza
García Román**

**Segundo Secretario
Legislador
Edmundo Azael
Torrescano Medina**



"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta



ÚNICO. De conformidad con lo previsto por el artículo 57 fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, se califica procedente la renuncia del Licenciado Alejandro Polanco Acosta, en el cargo de Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. A la entrada en vigencia del presente Decreto, se abroga del Diverso Legislativo número 1132, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", el cinco de marzo de dos mil veintiuno, que corresponde a la designación del Licenciado Alejandro Polanco Acosta, como Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, para el periodo del nueve de marzo de dos mil veintiuno al ocho de marzo de dos mil veinticuatro.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Decreto.



“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Extraordinaria, el treinta de enero del dos mil veinticuatro.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva




Primera Secretaria
Legisladora
Martha Patricia
Aradillas Aradillas


Presidenta
Legisladora
Dolores Eliza
García Román


Segundo Secretario
Legislador
Edmundo Azael
Torrescano Medina

Rúbricas de Minuta de la Sesión Extraordinaria señalada al rubro.